Viernes 5 de Febrero de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca-Año 6--Núm 1,305

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CUARTO NÚM. 43.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no pueden publicarse sin esformalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
FEBRERO—5.
SANTOS FELIPE DE JESUS Y ACTEDA VIRGEN Y MR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al ultimo del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarias y correspondencia debidamente franqueada.

VAPORES.

El "*Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

Registros del estado civil.

El colega de *La Tribuna* se ocupa de esa importante cuestion, reclamando como es justo el establecimiento de los grandes lóbregos que guardan la constancia de los tres actos primordiales en la vida humana —el nacimiento, el matrimonio y la muerte.

Perfectamente de acuerdo en el fondo de las ideas, nada podemos hacer mejor que transcribir algunos fragmentos del artículo de *La Tribuna*.

«La base de toda estadística es la poblacion, y sin registros de estado civil es imposible hacer la estadística de la poblacion, es decir, apreciar su movimiento en los tres periodos mas esenciales de la vida del hombre, cuales son el nacimiento, el casamiento la muerte.

«Sin estadística bien ordenada y tenida al dia, no hay buena administracion posible, es decir, no hay reglas de apreciacion á ciencia cierta, no hay fiscalizacion facil y bien entendida, y para el gobierno no hay base para justificar cualquiera medida ó disposicion financiera que las circunstancias pudrian imponerle o que las necesidades del erario podrian sugerirle.

Hoy dia, todas las grandes cuestiones son las económicas, y estas para resolverse deben reducirse todas á puros números. ¿Y de dónde sacar esos números, si la estadística no los suministra?

Una vez reconocida la necesidad de la esta ística en sus aplicaciones, y antes de formar cuadros sin el orden requerido, ó juntar números incompletos ó inexactos, debemos empezar por el principio; esta es la razon porqué reclamamos la confeccion de los registros de estado civil, porque sin estos registros es imposible hacer mensual y anualmente la estadística de la poblacion, y sin esta no hay estadística posible.

«Las condiciones principales para dar á esos registros la importancia y utilidad que corresponde, son las siguientes:

«1ª Toda criatura que nace en la República debe ser anotada en las 24 horas del nacimiento, ante el Juez de Paz del Distrito, por los mismos padre ó madre, ó los parientes, ó los vecinos que viven en la misma casa, con las circunstancias del caso, nombres y apellidos de los padres, nacionalidad, sexo de la criatura, si es ó no de casamiento legítimo, reservando si se trata de una madre no casada; si así lo quiere el nombre del padre que se anota como *desconocido*, y haciendo responsables de esas declaraciones á los mismos médicos, parteras u otras personas que asistan al alumbramiento. Desde ya debe declararse el secreto que se proponen dar á la criatura, así como el dia y hora del nacimiento.

«Todos fallecimientos debe ser anotado en otro registro, sin omision alguna, en la forma que lo hacen hoy en la Junta E. A. de la Capital.

«Esas listas bien ordenadas y resumidas en un cuadro trazado al efecto, deben ser dirigidas mensualmente y con toda puntualidad á las Juntas E. Administrativas cabezas de los departamentos, y estas mandarlas á la de la capital ó á la mesa central de estadística, la cual debe reunirlas todas con un solo estado recapitulativo, para dar al principio de cada año, el cuadro del movimiento anual de la poblacion, dividiendo en resúmen cuantos nacidos, casados y fallecidos hubo en el año, con las particularidades de sexo edad, y nacionalidad; cuantos hijos legítimos y cuantos ilegítimos; cuantos extraneros y cuantos nacionales, cuantos católicos casados y cuantos de otra religion, etc».

Hasta aquí, nada tenemos que objetará nuestro colega.

Pero *La Tribuna* agrega que todas esas reformas pueden llevarse á cabo por un simple decreto del Gobierno, por ser una *medida puramente administrativa*.

Desenciadamente, creemos, que esta muy lejos de ser así como se dice.

El Código que ha empezado á regir desde el 1º de Enero tiene sobre los registros del estado civil una reglamentacion que, aunque errada y funesta, no puede derogarse por un mero decreto del Gobierno.

El Código Civil, rindiendo un mal entendido homenaje á la religion de Estado, ha dividido la República en dos campos—la comunidad de los católicos—y la comunidad de los *herejes*.

Para los no católicos, la ley establece los tres registros del Estado civil—registro de nacimientos matrimonios y defunciones—confiados á las autoridades judiciales de cada localidad.

Para los católicos, perpetúa el réjimen que el colonizaje nos legó—*la fé de bautismo* es la prueba del nacimiento, y los tres registros siguen confiados á los párrocos.

La Lejislacion es terminante—en el Informe de la Comision codificadora, están espuestos sus motivos.

Nada mas absurdo que la division hecha sobre ese punto por nuestro Código Civil.

Si se reconoce la necesidad que el Estado tiene de llevar exactamente la constancia de las tres actos primordiales de la vida porque se hace distinciones meramente basadas en la diversidad de las creencias?

Si las autoridades judiciales son bastante aptas para llevar los registros del estado civil referente á los no católicos ¿porqué no lo serian para llevar los registros que alumbran á toda la comunidad sin escepcion alguna?

¿En que se ofende á los derechos de la religion de Estado, si derechos puede crear la violacion del derecho de la conciencia, con obligar á todos los habitantes del pais á que depositen en manos de la autoridad temporal la constancia del nacimiento, del matrimonio y de la muerte?

¿En qué se ofende tampoco con todo eso á las mismas creencias de la religion catolica?

Pasaron ya los tiempos en que las usurpaciones del Papado pretendian invadir y dominar la esfera de la política y del Gobierno.

El Codigo Civil con su lejislacion anómala ha dificultado en alto grado la organizacion de la estadística; en primer lugar, porque ha dejado subsistente el abuso de que la *fe de bautismo* haga prueba en materia de nacimiento—y en segundo lugar, porque ha creado la confusion entregando registros semejantes al cuidado de autoridades diversas, y talvez rivales.

Ojalá mañana, pues, por que el Codigo Civil fuese reformado cuanto antes en materia tan trascedental, pero que lo fuese *no por un Decreto del Gobierno*, sino por una ley de la Asamblea, como la Constitucion lo ordena.

En ese tiempo, se unirá nuestra voz á la del colega de *La Tribuna*.

De cómo el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores es enemigo de la libertad de imprenta.

El falso *retorna*, que en vez de atender al desjacho de su cartera, gasta el tiempo en trazar *diatribas ocasionis* sobre los redactores de *El Siglo*, dice que el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores no es, como lo ha dicho *El Siglo*, enemigo de la libertad de imprenta, sino tan solo *del libertinaje y desenfreno de la prensa*.

Jamas lanzamos acusaciones tan graves, como la es esa para toda leal republicano, sin estar bien seguros del hecho, y tener las pruebas al alcance de nuestra mano.

Preciado el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores que solo es enemigo *del libertinaje y desenfreno de la prensa*—vulgar zabila con que todos los reptiles pretenden disculpar sus iras contra las manifestaciones de la libertad política!

El libertinaje, el desenfreno! palabras falsas con que todos los tiranos y todos los defensores de los tiranos han querido lejitimar la violacion y el atentado.

Por *libertinaje y desenfreno*, el Gobierno de Giró pretendió hacer callar la voz de la prensa que levantaba con orgullo las gloriosas tradiciones de la Defensa de Montevideo.

Por *libertinaje y desenfreno*, el Gobierno de Pereira desterró á D. Juan Carlos Gomez que con aliento viril quería evocar la soberania del pueblo, lajo la bandera del partido de la Defensa.

Por libertinaje y desenfreno, el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, Fiscal del Gobierno de Berro, acusó é hizo condenar á D. José Cándido Bustamante, que osó llamar jueces sin conciencia á los jueces que declararon gran acto de jusacia nacional, el cominoso asesinato de Quinteros!

Nada mas dice, pues, en su defensa, el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, al declararnos que solo es enemigo del *libertinaje y desenfreno de la prensa*.

La libertad no conhtara talvez en su largo martirologio, un solo hombre á cuyos actos no hayan lanzado esas palabras los secuaces de la tiranía.

Pero aun dado el caso de que el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores entienda en su verdadera sentida *el libertinaje y desenfreno de la prensa*, ¿cuales son los medios de reprimirlos y castigarlos?

En primer lugar, el anatema de la opinion, el desprestigio en el concepto publico, el desafuero y la derrota de la impotencia.

En segundo lugar, la vindicacion legítima de los que hayan sido ofendidos en ese *libertinaje y desenfreno*.

Cualquier otro medio de represion y de castigo, es violacion, es atentado, es despotismo.

Ahora bien, el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores quiere reprimir y castigar el *libertinaje y desenfreno de la prensa*, por el organo supremo de la ley, con medidas preventivas que mutilen la independencia de la razon, cuarten la accion de la propaganda y deshonren la infinita libertad del hombre.

He aquí la teoría del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores:

«En cuanto á la desmedida libertad de imprenta, que acuso sea útil en una sociedad de ángeles ó de demonios, poco diremos. *Los resultados que ha producido en América y Europa, son fatales: sus ventajas no compensan sus inconvenientes*. Nos explicaremos.

«Nada es perfecto *en nuestro suelo*, ni los demonios ni los ángeles, ni el hombre, ni el alma de la sociedad, el medio único de perfeccionarla, la prueba incontestable de su destino de perfectibilidad y progreso, no es verdad que frecuentemente se abuse de ella? No es verdad que en pasajes muy cercanos los nuestros, donde el pueblo (y los que no son pueblo) en general, carecen de criterio por falta de instruccion, facilmente se confunden las nociones mas claras y justas, *se arrojan á la vorazidad pública alimentos envenenados*, teorías absurdas y peligrosas, y el periodismo, cátedra de enseñanza y formada discusion, se convierte á menudo en el tanco de una taberna, desde el cual se arroja impunemente el lodo de la maledicencia y la calumnia al que tiene la desgracia de no pensar como el pulpito *gritón* periodista, titulado patriota, que puede ser muy bien *un ignorante, un perverso ó un hombre ceguado por el espíritu de partido*?

«No sera posible y conveniente *por algun tiempo* poner una ley de imprenta, que contuviese *una libertad racional* con la necesidad de *poner un freno* á todo lo que impida que se afiance la paz y se afiance el órden, ese antiguo guardian de la sociedad, como le llama Salvandy, ese protector eterno de la civilizacion, cuyos pasos viene á encontrar y dirijir la libertad, cuando ya el ha producido bastantes progresos para que aquella pueda surgir á su lado y devolverle apoyo por apoyo?

«Es a que se llama la *libertad desenfrenada*, no es otra cosa que la libertad completa, la libertad honrada, la libertad que Dios puso en el espíritu del hombre y que grabó en las tablas del derecho universal.

Es es la libertad—el cóndor majestuoso y altanero que vuela sin barreras en el espacio y sacrificia con placer el tributo de los movimientos populares—no el ave domesticada y humilde, á que los Gobiernos dan alimento en el fuisco de la mano?

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores teme que se arrojen *á la voracidad pública alimentos envenenados*, y que los periodistas, en vez de ser patriotas, sean *ignorantes, perversos, hombres ligados por el espíritu de partido*.

Ah! el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores quisiera talvez que la ley cruase, por *algun tiempo*, una Comision encargada de examinar *los alimentos que la prensa arroje á la voracidad pública*, ni mas ni menos que como la Comision de Salubridad examina el agua que beben los millares alojados en el Cuartel de Moratorio y otra Comision encargada de dar á los ciudadanos *patriotas*, autorizacion para *ejercer el periodismo*, ni mas ni menos que como la Junta de Higiene concede títulos para ejercer la profesion de cirujanos ó graduados.

«I el que tales cosas insinúa, no es enemigo de la libertad de imprenta!

Verdad! cuánto el rostro de vergüenza!

Los males de la propaganda de «El Siglo»

No hace muchos dias que contestando al brulote del Sr. Ministro de Hacienda en que pondera los males que ha producido á esta sociedad la propaganda de este diario, le hicimos una relacion prolija de esos males.

Hoy tenemos que agregar uno mas al calendario del martirologio que hemos impuesto á este infortunado pais.

El Sr. Ministro de Hacienda ha declarado que no recibirá su sueldo hasta tanto que no haya sido pagado el último empleado de la Administracion.

El Siglo hace tiempo que viene exijiendo esa paleta á los empleados superiores—es decir, á los que realmente ejercen las funciones gubernamentales y aun administrativas, para levantar la moral abatida é infundir sentimientos de cohesion y abnegacion á todo el personal de la administracion pública.

Hace tiempo que venimos diciendo es escandaloso que mientras las pijuetes de línea se subieran en los departamentos y las escuelas se cierran porque no se pagan, ni á los soldados que guardan el órden, ni á los maestros que trabajan humildemente para el porvenir de la República, les empleados superiores de la Administracion cobren sus sueldos mes á mes.

A grandes males remedios heroicos, mientras no sea posible pagar al dia todo el personal de la Administracion, que al menos se sepa que hay abnegacion bastante en los miembros superiores del Gobierno para correr la suta suerte con los últimos empleados de ese Gobierno.

El Sr. Ministro de Hacienda se ha inspirado en esta idea, y ha hecho lo que debia hacer.

El Sr. Ministro de Hacienda le ha de suceder con frecuencia que á pesar de la mala voluntad que ha manifestado profesar á *El Siglo* contra lo que tenemos el derecho de esperar, se ha encontrar de acuerdo con muchas de las ideas que enuncia y de las medidas que aconseja.

Estudiemos con desprocupacion, prescindo de lo que pudo mortificar sin exagerado amor propio por que no le reconocimos las altas dotes que requeria la situacion, y ha de convencerse de que no es tan *feo el leon como lo pintan*; de que no son tan bastardos nuestros propósitos, ni tan disolventes nuestros trabajos.

Estudiesemos con desprocupacion y se convencerá un dia de que no somos ni esplotadores ni calumniadores, ni hay tanta corrupcion bajo el oropel de nuestras palabras altisonantes.

Recuerde que medidas como la de cerrar la puerta á nuestras emisiones de deudas, tuvieron nuestra aprobacion; y esté cierto que toda medida que tenga un fin moral ó revele un sentimiento alocado como el de no recibir su sueldo interin no se pague al último empleado de la administracion, ha de tener nuestra aprobacion y nuestro aplauso.

—Pero entendamonos.

Nosotros aplaudimos, no en el concepto de que el Sr. Ministro se refiera, al hablar del último empleado de la Administracion, á los empleados de la Capital que dependen inmediatamente del Gobierno y que están pagos hasta el dia, sino al personal todo de la administracion, policías y escuelas de la campaña, que en algunos departamentos están impagos desde hace ocho meses.

Y para que nuestro aplauso fuera calboroso, necesario seria que el mismo Presidente de la República y sus colegas imitasen el ejemplo del Sr. Ministro de Hacienda, y la cosa se tradujese en verdad *verdadera*, no por un mes ni dos, sino hasta tanto que se haya puesto al dia todo el personal de la Administracion en todo el territorio de la República.

Un juicio de imprenta de verdadero interés público.

Hace tiempo que en Paysandú se hicieron algunas publicaciones por un Sr. Constante G. Fontan, acusando al Administrador de Correos de la localidad, D. Santiago Perez Mendoza, de violacion de la correspondencia epistolar y periodística.

Las acusaciones tomaron un carácter mas público y grave por la reproduccion y prolijamiento que de esas denuncias hizo en esta ciudad el *Mercantil del Plata*.

Desde luego habia interés público en que se averiguase la verdad, y á no haber al punto acusado esa artículos el Sr. Perez Mendoza, el Gobierno se habria visto obligado á suspenderlo en su empleo y á levantar una sumaria informacion sobre el particular.

Pero el Sr. Perez Mendoza no dió lugar á eso, y acusó á Fontan por ante el infrascripto escribano.

En el juicio correspondiente que tuvo lugar ayer, tomo esta declaracion.

Pregunta si es ó nó, el autor de la sociedad, el medio único de perfectionarla, la prueba incontestable de su destino de perfectibilidad y progreso, eso es verdad que frecuentemente se abusa de ella? No es verdad que en pasajes muy cercanos los nuestros, donde el pueblo (y los que no son pueblo) en general, carecen de criterio por falta de instruccion, facilmente se confunden las nociones mas claras y justas, *se arrojan á la voracidad pública alimentos envenenados*, teorías absurdas y peligrosas, y el periodismo, cátedra de enseñanza y formada discusion, se convierte á menudo en el tanco de una taberna, desde el cual se arroja impunemente el lodo de la maledicencia y la calumnia al que tiene la desgracia de no pensar como el pulpito *gritón* periodista, titulado patriota, que puede ser muy bien *un ignorante, un perverso ó un hombre ceguado por el espíritu de partido*?

¿No será posible y conveniente *por algun tiempo* poner una ley de imprenta, que contuviese *una libertad racional* con la necesidad de *poner un freno* á todo lo que impida que se afiance la paz y se afiance el órden, ese antiguo guardian de la sociedad, como le llama Salvandy, ese protector eterno de la civilizacion, cuyos pasos viene á encontrar y dirijir la libertad, cuando ya el ha producido bastantes progresos para que aquella pueda surgir á su lado y devolverle apoyo por apoyo?

Es a que se llama la *libertad desenfrenada*, no es otra cosa que la libertad completa, la libertad honrada, la libertad que Dios puso en el espíritu del hombre y que grabó en las tablas del derecho universal.

Es es la libertad—el cóndor majestuoso y altanero que vuela sin barreras en el espacio y sacrificia con placer el tributo de los movimientos populares—no el ave domesticada y humilde, á que los Gobiernos dan alimento en el fuisco de la mano?

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores teme que se arrojen *á la voracidad pública alimentos envenenados*, y que los periodistas, en vez de ser patriotas, sean *ignorantes, perversos, hombres ligados por el espíritu de partido*.

Ah! el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores quisiera talvez que la ley cruase, por *algun tiempo*, una Comision encargada de examinar *los alimentos que la prensa arroje á la voracidad pública*, ni mas ni menos que como la Comision de Salubridad examina el agua que beben los millares alojados en el Cuartel de Moratorio y otra Comision encargada de dar á los ciudadanos *patriotas*, autorizacion para *ejercer el periodismo*, ni mas ni menos que como la Junta de Higiene concede títulos para ejercer la profesion de cirujanos ó graduados.

«I el que tales cosas insinúa, no es enemigo de la libertad de imprenta!

Verdad! cuánto el rostro de vergüenza!

La fotografía del veterano.

El veterano está descubierto, indiscutiblemente descubierto.

En primer lugar, un veterano de nuestra época y de nuestro pais no entra cubierto á la lid.

En segundo lugar, un veterano en el sentido noble de esa palabra sanpatriot, no lanza una amenaza para retroceder en segundo porque le enseñen el tiende una bala ó le recuerden que hay elementos mas *democráticos* con que contestar á las agresiones injustificables.

Desde luego queda averiguado que no ha habido tal veterano en jaque contra *El Siglo*.

Faltaba averiguar quien se habia cubierto con el antifaz de un valiente para hacer el papel de un *bellaco*, segun la feliz espresion del Dr. Magariños Cervantes, calificando á los que se atreven á amenazar y desafiar por la prensa.

La fotografía nos ha habido de dar el nombre *supuesto veterano*.

Un rasgo prominente tenimos ya en aquello de que el maestro del Brasilero Carlos fabia figurado *en primera línea en la campaña del convoyazo*.

Sarcasmo y maestro héroe han de verdad se siempre por la mano de ponerse por las nubes y de velar el jo por delante en todas las cuestiones.

Los demas rasgos de la fisonomía de nuestro héroe estan perfectos, inimaginables, trazados con mano maestra en el artículo de ayer bajo la misma firma.

He aquí el diálogo que figura el supuesto *veterano* con el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, dos personas distintas en un mismo cuerpo y alma, dos yo, lo que es poco decir, porque nuestro héroe es una creación de cuatro yo, cuan vanidades es capaz de abrigar una alma de hombre.

—Pues si tú te has roido, fíjárate lo que me habrá pasado á mí con la frasesilla *rejido del Señor*, que me cuelgan y que jamas he tenido la simpleza de atribuirme; aunque es cierto ¡y la coincidencia vale la pena de hacerla notar; que el hombre sobre el que en estos momentos estan fijas las miradas de la Europa y del mundo civilizado, el primer demócrata de España, Emilio Castelar, en un artículo publicado en los periódicos de Madrid y reproducido en Montevideo, alsurlar un en Paris el primer tomo de la *Biblioteca americana*, dijo estas testuales palabras: el autor de los *Estudios históricos*.....MARCADO EN LA FRENTE DESDE TEMPRANO CON EL SELLO DE LOS ESCAMIDOS.....»

¿Quién sino nuestro héroe puede tener nota en su cartera de las almibaradas frases que Castelar le prodigara en ocasion solemne? ¿quién sino nuestro héroe es capaz de *cincrear* en su obsequio las almibaradas frases del gran tribuno de la democracia?

¿Quien sino el mismo que las encontró tan justas, tan propias, tan merecidas, que dos años despues se las aplicaba por encima propia en nuestro diario?

¿Se quiere una fotografía mas exacta?

El mejor de nuestros fotografos, no conseguiria obtenerla con el original á su disposicion.

INTERIOR

Suscricion de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Suma anterior.....	$ 3220 36	238 50
El Gefe Político de la Capital por multa impuesta á la Plaza de toros.....	200	
Juan Victoria	50	1
Juan Victoria (hijo).....	10	1
Andres Folle y C.....	20	2
Juan José Arosta.....	20	1
Atanasio Salparda.....	50	3
Enrique Salparda.....	50	3
Doctor Brunel	5	1
N. Escarra.....	10	1
J. G. Previtali.....	10	1
Tomás Vazquez.....	10	1
Manuel Chopitea.....	10	1
Valentin Iturgaeta.....	20	1
Malesio Sanchez.....	20	1
Francisco J. A. Berra.....	5	1
Francisco Z. Berra.....	5	1
Daniel Muñoz.....	10	1
Francisco A. Vigil.....	10	1
M. Artagaveytia.....	50	2
R. Artagaveytia.....	20	1
Anselmo I. Fernandez.....	20	1
Nicolás Larrosa.....	20	1
Felipe Villegas y Zúñiga.....	10	1
R. Vizoly.....	10	1
Moreno y Prosper.....	10	1
Manuel Bergui.....	10	1
Luis M. Pereira.....	5	1
Francisco Caravia.....	5	1
Adolfo Artagaveytia.....	5	1
Aureliano Rodriguez.....	5	1
Ricardo B. Vazquez.....	5	1
Gregorio Perezat.....	5	1
Eugenio C. Abella.....	1	1
Crescencio E. Fernandez.....	1	1
Antonio E. Vigil.....	10	1
Florencio Ortega.....	10	1
José M. Vidal.....	5	1
Carlos Tiedo.....	5	1
Eduardo Caporro.....	5	1
Gregorio Miro.....	10	1
Belisario Terserotto.....	10	1
Luis Melian Lafinur.....	10	1
Manuel Chaneco y Ca.....	10	1
Aurelio Martinez.....	10	1
Lucio Vicente Lopez.....	10	1
Cárlos Zabala.....	10	1
Domingo Aramburu.....	10	1
Manuel R. Perez.....	10	1
Alberto Nin.....	10	1
Carlos Gradin.....	10	1
Manuel Isidro Maratorio.....	10	1
Miguel Villegas.....	10	1
Daniel Donovan.....	10	1
Teófilo Diaz (hijo).....	10	1
Eduardo Palomeque.....	10	1
Jesus M. del Campo.....	10	1
S. I. Diaz.....	10	1
Fernando Ruiz.....	10	1
J. M. Gonzalez.....	10	1
Faustino Torre.....	10	1
Cárlos Teodoro Reverbel.....	10	1
José M. Perelló (hijo).....	10	1
Joaquin Martinez.....	10	1
Carlos M. de Pena.....	10	1
Luis Herrera.....	10	1
Mariano Pereira Nuñez.....	10	1
Guillermo Vidal y Colon.....	10	1
Anselmo Dupont.....	10	1
Ovidio Grant.....	10	1
Eduardo Gutimarra.....	10	1
Anenasio Roldan y Castro.....	1 50	1
M. Quintana.....	10	1
Miguel P. Lezarte.....	10	1
Tomás Villalba.....	50	2
Moneda corriente.....	4168 86	311 50

Noticias de la Asuncion.

Por una persona respetable que llegó el domingo, sabemos que en esa ciudad reina el mayor desarden.

Hay tres gefes de Policía brasileros y cada uno procede como le da la gana.

La policía del paseo está bajo las órdenes de tres capitanes de puerto, que declaran no saber lo que hacer el otro.

Hay cuatro sesenta heridos, la ciudad es una orgía general y reina el desparcamos escandaloso.

El General Mitre con el ejército argentino esta en Iguarabay á legua y media de la Asuncion. Se sabe que Lopez esta en Cangé á 21 leguas de la capital, y al Este del Paraguay, hacia el brasilero, en cuyo trabajo emplean las familias de la Asuncion y tiene 100.

Tambien se sabe que de pues desalojado de la Villeta, sacó del Arsenal de la capital, armamento, pertrechos etc. y el archivo, enviados por ríos al interior del que ya no es Paraguay.

El Republicano.

EXTERIOR

Guadalguychú.

Leemos en la *Reparticion*:

«Nuestros habitantes de campaña están bajo la influencia de un horrible asesinato, perpetrado hace pocos dias, en la persona del capataz de la estancia del Sr. D. Isidoro Rodriguez, en el Objeda.

Un brasilero, que andaba errante de distrito en distrito, llegó á dicha estancia y encontró allí ese hospedaje franco y generoso, que caracteriza á nuestros paisanos.

Pocos dias hacia que disfrutaba de esa acogida, cuando aprovechó de noche el sueño de su pobre víctima y perpetró con su hacha el mas barbaro de los asesinatos.

Consumado que fué este, penetró en la habitacion de la mujer del capataz y en medio de la oscuridad, acometió á hachazos á esta.

La Providencia, sin duda horrorizada de tanta perfidia, quizo que el hachazo descargado sobre la pobre mujer, pesase sobre una gaasa que estaba tendida sobre la cama.

Al ruido, se despertó la infeliz, que en los primeros momentos, creyó que el que habia penetrado allí, era su marido que por razon del calor se habia acostado afuera esa noche, pero, como al hablarle no tuviese contestacion, se apoderó de ella la sospecha de algun horrible incidente—salió de la cama por el lado inverso, entando el malhechor que la buscaba, encendió un fosforo.

A pulsadas desapareció para la mujer del capataz y adivinandolo todo, se arrojó con un valor temerario sobre el brasilero y acometiéndole de hecho con una navaja y abrazandolo del pescuezo con el otro brazo, se trabó entre ambos una lucha desesperada.

Felizmente conservó esta heroina su serenidad y llamando á una hija de diez años para que le alcanzase un facon que estaba al lado de la cama, consiguió que el cobarde asesino la soltase convertandose ella en seguida en una habitacion contigua, con dos criaturas pequeñas, unicas personas que allí estaban en aquella noche fatal.

El asesino fue entonces á su objeto—saqueó la casa y en un carguero se llevó cuanto quiso y pudo.

Durante la lucha, la pobre mujer recibió algunas heridas de hacha, que son de alguna consideracion; en cuanto á su marido falleció á las pocas horas horriblemente mutilada.

Inmediatamente que se supo lo ocurrido en el vecindario, se despleó una actividad digna del caso, la cual dió el mas feliz éxito: el matador fué prendido en Villagunay conjuntamente con los objetos robados.

El proceso de tan inhumano reo, se pasta á la brevedad. El no niega su crimen.

La vindicta pública debe ser satisfecha, para ejemplo.

La seguridad individual encontrará un poderoso garantia en la mas pronta é inexorable ejecucion del reo, ejecucion, que, daria un resultado eficaz, si se practicase en el mismo distrito que fué teatro del trajic-epitsodio que hemos narrado.

Esta sentencia se apoya en consideraciones de el se desprende una severa lecion para los malhechores.

Derrota de la montonera.

En Salta ha sido batida la fuerza llegada de Bolivia, al mando del coronel montonero Varela.

El parte oficial que recibió el general Corrientes dice así:

«Son las nueve de la noche, hora en que acabo de reunirse de la fuerte persecucion que le hicimos al bandido Varela, habiéndole dado alcance á puestas de sol, hora en que nos enfrentamos; y á pesar de que por decision de gefes, oficiales y tropa, se dispersaron los bandidos al fuerte ataque que les hicimos; el Varela fuir sigue en la persecucion, y hasta esta hora tenego 19 prisioneros y 7 muertos. Sé muertos entre los prisioneros hay varios heridos. Por ser de noche no he tomado razon de gefes y oficiales prisioneros; pero los caballos estan muy bien montados y no creo que puedan darles alcance por el mal estado de nuestras caballaduras, y sería muy conveniente que U. dirigiese una parte de la partida ligera con direccion á Antofagasta, cuyo rumbo han tomado.»

Rosario de Santa Fé.

Leemos en *La Capital*:

Como lo habiamos anunciado, el buque Comercial de Santa Fé remontó ayer el hilo de sus operaciones mercantilmente infernapiadas.

Estamos seguros que este hecho va á tener su influencia saludable en nuestra situacion industrial del momento, contribuyendo á minorar los efectos de la crisis.

—Los señores Klappenbac Hnos. de San Juan, han formado una sociedad anónima con un capital de 250 mil pesos fuertes para la esplotacion de las minas de la misma Provincia.

Parece que en aquella sociedad figura como accionista el banco de Londres y hio de la Plata por una suma respetable.

—Jamas hemos presenciado una crecicate mas grande que la de este año.

Las lluvias van á mas estacion, y los muelles empiezan á inundarse: lo que indica claramente que, si asi sigue hasta el mes de Marzo, van á desaparecer completamente bajo las aguas.

La creciente de este año no tendrá su igual durante mucho tiempo.

Correo del Pacífico.

Recibimos ayer diarios de Chile hasta el 15, de los cuales tomamos las siguientes noticias:

Chile.

Los indios habian invadido en gran número, asesinando y haciendo cautivos. En un encuentro con las tropas fueron derrotados.

Llegaron del Perú los restos del General Ollagnis, siendo recibidos en Valparaiso y trasladados á Santiago con todos los honores á que era acreedor aquel ilustre patriota.

Se trataba de auxiliar á los chilenos residentes en el Perú, cuya misera situacion la pinta así *La Patria* de Valparaiso:

«Imaginese el lector cual habrá sido la situacion de estos infelices, víctimas de la ojeriza nacional y blanco de la animadversion de las multitudes y del pueblo, en una comarca recien trastornada por las terremotos, sobre todo desde que la fiebre amarilla ha estallado con fuerza en esos lazaros, causando considerable estrago en la poblacion estranjera, interrumpiendo los trabajos y llevando á los cementerios peruanos un tributo de víctimas.

Los infelices chilenos deben ser y han sido espuestos á los recursos tan falto de completamente. En otro lugar y en otras circunstancias los indios quedaba el recurso de huir del peligro, pero la muerte, el desierto y la malevolencia han sido para ellos insuperables obstáculos, pues no que no han tenido enfrente fuerza para dispedirse.

«Es a es recibido del Sur del Perú cartas y mensajes verbales que nos autorizan para hablar con conocimiento de la marcha de ciertas, con la dignidad de nuestro, con el dolor de nuestra sangre, y dicen que los Peruanos de Tacna, Arica y Pisagua, que ha conservado en cuanto al lado del poder ejecutivo que no pelea vale, [illegible] los tratados de Tacna, en el que [illegible] que [illegible] el [illegible] en el [illegible] en nuestro comprometer.

«Como ya sabeis, la fiebre amarilla hace estragos en Iquique y otros puertos del Perú, y siendo la mayoría de la gente, trabajadores y pobres chilenos, es natural que se hallen en la peor condicion; y esto se une la mala voluntad de las autoridades peruanas y rivalidades nacionales, causas de odio y vejaciones diarias en sus personas, de tal modo que ha llegado á ser su situacion verdaderamente desesperante y puede ser causa de muy graves conflictos, si nuestro gobierno no toma medidas serias para cortar el mal nombrando consules ó agentes bien pagados, que [illegible] para que eviten las violencias injustas ó hagan reclamos por las exacciones tiles, que parecen son muchas ajustar por lo pudieran evitarse llegan de esos lazaros. Actualmente se esperan seis ó ocho embarcaciones con algunos pobres que han logrado bortar la cordillera de las autoridades, que les impidea por la fuerza volverse á Chile de miedo de quedarse sin trabajadores y crecen que á sujetiones de interesados.

A consecuencia de las desgracias ocasionadas en el Ecuador por las últimas terremotos del Pacífico, se han reanudado las relaciones comerciales entre aquella República y la España.

Chile, en consecuencia, promete no hostilizar las naves de la península que crucen por frente á su litoral con destino al Ecuador, con la sola que no toquen en sus puertos, a no ser en el caso de arribada forzosa.

Perú.

«La obra de los ferro-carriles de Arequipa y de Huancho continua con actividad.

La misma sucede con las líneas telegráficas. Ya está en comunicacion la capital con el puerto de Ico.

Ha dejado de existir el mas sabio de los literatos, el mas sabio de los guiseanos, el mas sensato de los hombres prudentes del horar de Felipe Pardo.

El cuerpo del Sr. Pardo estaba muerto hace muchos años; una parálisis le habia privado de movimiento y de la vista, pero en la misma proporcion en que dovrecia el poder de la materia, se robustecia el espíritu. Hasta el último momento conservó su privilegiado entendimiento.»

He aquí la historia de su vida y de sus atroces sufrimientos:

«Vástago de una familia ilustre, no solo por los antecedentes y la posicion, sino ante todo, por el talento que parece ser el privilegio de su raza, don Felipe Pardo venia de Europa inspirado por el genio, lleno el corazon de esperanzas y de ilusiones, á servir á su patria, entusiasta como todo el mundo. Pero ¡ay! la tarea habia sido de romper con un pasado colonial y de tantear un gobierno verdaderamente republicano. El discípulo de Lista, el aventajado compinero de Tarra, de Egaguirrea y de Ventura de la Vega, traia tambien los mismos fuegos del chispeante español, que entusiasmaba á la antigua España, á la gran colonia que, en su febril agitacion, debia presentar en la literatura el mismo fenómeno que en el órden moral y político.

En las letras, en el foro, en la magistratura, en la política, en la diplomacia, don Felipe Pardo ha espresado siempre el mismo pensamiento y siempre bajo la acabada forma de un atricismo perfecto.

El amor á la verdad lo inspiraba, y las masas le presentaban mas que nadie la verdad. Sus elogios eran voces resonadas el sentimiento de libertad y de Rioja. Satiraro, su introduccion á los iniquitades, anunciaba su existencia al mundo literario. Autor de la comedia, el arte de la declamacion. El ha dejado esos perfectos trabajos que le han dado el nombre del Moliére, como el de la misma Corneille. Autor de la desdichada al

NOTICIAS DIVERSAS

Compañía Inglesa del Royal Mail.

[illegible]

GACETILLA

Hospitales brasileros en el Paraguay

[illegible]

Estadística—De la Gaceta de la Junta Estadística de Buenos Aires, tomamos los siguientes datos sobre el movimiento de esta capital, en el último trimestre:

Vapores del Pacífico—El 19 del 12 salió para el Pacífico, el vapor Cachapoal.

El 19 salió de Valparaiso el Amazonas, cuyo vapor se pondrá en línea entre Buenos Aires y Valparaiso, en el mes de Marzo próximo.

Nacimientos 1,500
Matrimonios 1,000
Defunciones 1,000

Mortalidad—Por 1,000 habitantes, 40.

Memoria—La Comisión Directiva de la Sociedad de Damas de la Misericordia, ha presentado la memoria de sus trabajos, en el último trimestre, de donde se desprende el fondo de dicha institución hasta la fecha.

Cuarto aniversario del Instituto—Mañana se celebra el aniversario de la fundación de este Instituto.

Vapores del Pacífico—El 19 del 12 salió para el Pacífico, el vapor Cachapoal.

El 19 salió de Valparaiso el Amazonas, cuyo vapor se pondrá en línea entre Buenos Aires y Valparaiso, en el mes de Marzo próximo.

Estadística—De la Gaceta de la Junta Estadística de Buenos Aires, tomamos los siguientes datos sobre el movimiento de esta capital, en el último trimestre:

	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones
1868	2,000	1,000	1,000
1869	2,250	1,000	1,250
1870	1,500	1,000	1,000

La vida de esta ciudad, es de 40 años. Es decir que por 1,000 habitantes, 40 mueren anualmente. Llamamos la atención sobre el particular, de los que tienen a su cargo la salud pública.

[illegible]

TELEGRAMAS

PARA EL «SIGLO XXIII»

Buenos Aires 5 de Febrero de 1869.

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

Vecinos y blancos.

[illegible]

El curso Pitman—En la 2ª reunión celebrada el 1.º de Enero de 1869, [illegible] Pitman, [illegible] Pitman, [illegible] Pitman

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

RIO DE LA PLATA

LINEA DE VAPORES

ENTRE MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LA ASUNCION DEL PARAGUAY

TOCANDO EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS DEL RIO PARANA

Saldrán todos los miércoles en combinacion con los vapores de la *Compañía Salteña*, los vapores

«Goya» y «Taraguy»

Los pasageros se embarcarán en este puerto los miércoles á las 5 de la tarde y se trasbordarán en *Buenos Aires*.

Tambien llevarán encomiendas y dinero á flete.

El miércoles 27 empezará el itinerario con el vapor GOYA.

PUNTOS DE TRANSITO

San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná, La Paz, Goya, Bella-Vista, Empedrado, Corrientes, Asuncion y Curumbá.

La tarifa se publicará oportunamente.—Para pasages é informes, ocurran á los agentes, Costa, Sanjuan y C.ª, Zavala núm. 59. e.26-1m.

Ojo! Ojo! Ojo!

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA

LA PROVINCIA

86—Calle del Rincon—86

En dicho establecimiento se encuentra un elegante y variado surtido de calzado de última novedad, con especialidad de señoras, niños y niñas, á precios sumamente baratos.

Hay calzado para caballero, desde 25 rs. á 6 pesos, primera calidad.

Ya lo sabe, acudid al gran baratillo de calzado, Rincon, 86. e.16-perm.

MAQUINAS DE LAVAR

DE LA UNION

DEPÓSITO NORTE-AMERICANO

DE LE-BAS & RODRIGUEZ

ESQUINA DE CERRITO Y ZAVALA

e.8-1m.

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—ZAVALA—22

ITINERARIO EN VIGENCIA. ENERO 1.º DE 1869.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires.

Los lúnes **Rio Uruguay.**

Los miércoles **Rio de la Plata.**

Los viernes **Villa del Salto.**

Todos estos vapores hacen escala en Arroyo Malo, cobrándose el pasaje con arreglo á la tarifa vigente.

Carga para los puertos del Uruguay, cuatro pesos tonelada, los 40 piés cúbicos ú 80 arrobas.

Se reciben encomiendas y dinero á flete por todos los vapores, hasta las 3 y media de la tarde del dia de salida.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores dirijirse á la Agencia. e.3-perm.

PRIMER DEPOSITO AMERICANO — BUENOS AIRES 82 — Por mayor y menor

JUEGOS DE MUEBLES DE FIERRO

PARA JARDINES Y QUINTAS

SOFAES, SILLONES Y SILLAS

DEPOSITO Y ESCAPARATE LIBRE DE ADUANA

Bomas de fierro y lonas
Desarmadores de maiz
Arados americanos
Maquinas de lavar
Relojes americanos
Cunas mecánicas
Fiambreras americanas
Camas de fierro y lonas

Especialidad de sillas americanas de madera y esterilla.
Artículos de ferretería inglesa y americana.

EN EL PRIMER DEPÓSITO AMERICANO

POR MAYOR Y MENOR

CALLE BUENOS AIRES, 152

JUAN SHAW.

e.27-1m.

LIBRERIA DE LASTARRIA

252—25 de Mayo—252

Constante surtido de papelería, libros en blanco para cuentas y artículos de escritorio en general, por mayor y menor.

Se hará una rebaja de 20 por ciento del precio corriente, siendo las compras al contado.

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 DE MAYO—232

e.1 1mes.

EN LA NUEVA JOYERIA

DE

LUIS BOULIECH

CALLE TREINTA Y TRES, NUM. 93

Se encuentra un gran surtido de alhajas en general, joyería, relojería y objetos del último gusto y de arte.

Especialidad de trabajos en pelo, cuadros, cadenas, trenzas, brazaletes, caratanas y todo lo que con pone el arte.

En la misma casa se encargan de hacer ó componer toda clase de alhajas y joyería; tambien se compra oro, plata y piedras finas en general. e.6-1mes.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

278—CALLE 25 DE MAYO—278

Los señores Chute y Brooks invitan al respetable público de esta **capital** á pasar por su **estudio**, antes de hacerse retratar en otra parte, para que, á la vista de los **retratos originales** de las personas mas respetables de esta ciudad, puedan por sí mismos juzgar de nuestras aptitudes en el arte fotográfico.

Les llamará sobre todo la atencion, nuestros **nuevos y popularísimos retratos de gabinete.**

Hermosos **retratos sobre porcelana** infinitamente superiores á los que se han trabajado hasta ahora en esta ciudad, y á los cuales pensamos dedicarnos especialmente.

Se sacan retratos de todos tamaños y en el estilo que se pueda desear; advirtiendo que damos **pruebas** antes de recibir una órden, garantizándose perfecta satisfaccion antes de cobrar nuestro trabajo. 2-6p.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

EN LA REPUBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Arreglado por la ley de 26 de Mayo de 1862

Y VICEVERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, POMERIALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estranjeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÉNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Aduana Mixtas

EDICION 50 CTS.—(5 REALES)

Se halla en venta en la

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, impresos de 21 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Marino y de Don P. Lastarria calle 25 de Mayo, y en la drogueria de Don Augusto Las-Cazes. e. 14-1mes.

AGENCIA

del Correo de Ultramar

LA MODA DEL CORREO

DEDICADA Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Esta publicacion saldrá á luz dos veces al mes formando al año un espléndido tomo de 200 páginas con sus dibujos y patrones de bordados.

El precio de suscr. á las 52 veces al año con mas de mil grabados de los mejores artistas. Se recibe por los vapores inglesos y franceses.

Para el año 1869, se dará á los suscritores la magnífica prima de los *Cabellos de Ella Dor* escrita por Jorge Sand.

En la agencia se toman suscriciones por las publicaciones francesas de ciencias, artes de modas, literatura y políticas.

Las personas que deseaten suscribirse como las que deseen continuar suscritas, podran apersonarse en la agencia calle del Sarandí 126.

Augusto Las-Cazes.

e. 10-4p. 1 por sem. 3-4p.

DEPÓSITO

DE

CARRUAJES

DE LOUIS SAUZE

Se avisa al público que en dicho establecimiento hallarán siempre dos carruajes de al poder, uno cerrado de lujo, y uno abierto de lujo. e.8-1mes.

Campos para arrendar

Se arrienda el Rincon de Pereira entre Capilla Vieja, Quegay y Juncal, á 6 leguas de la ciudad de Paysandú. Tiene excelentes tierras, poblaciones y aguadas permanentes. El que se interese podrá ocurrir á la calle de Misiones núm. 85, y en Paysandú á D. Carlos Algeta, frente á la Barraca de Alvarez. e.27-1m.

SOCIEDAD

DE

CRÉDITO HIPOTECARIO

Habiendo espirado ayer el término de la circular que publicó esta casa bancaria con fecha 10 del corriente, exigiendo el cobro á todos sus deudores por vencimientos de hipotecas é intereses; como se han presentado diversos deudores pidiendo espera por algunos dias; atendiendo la situacion económica en que se hallael pais, y deseando la sociedad conciliar en lo posible los intereses del pueblo con los de la institucion, concede como improrogable el plazo de 15 dias á contar desde hoy para que todos sus deudores vengan á saldar sus cuentas.

Montevideo, Enero 21 de 1869.

El Gerente.

e. 21-15p.

TRAJES

PARA EL CARNAVAL

Se vende un surtido de trajes de varios gustos.

Calle del Cerro, núm. 63, sastre.

Narciso Estrach.

e.27-1p.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

e.2-perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de título hipotecario que se hacen entre particulares, exista el error que llevan los títulos á la casa de la sociedad para endosarlos con los talones, y evitarse así perder labor, como que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—*El Gerente.* jl4 perm.

Decalcomania

En la librería de Marino, calle 25 de Mayo, hay dibujos, libros de dibujo, barniz, colores y todo lo necesario. e.1-1m.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. 9. 25 perm

Ferro-carril Central

DEL

URUGUAY

NUEVA SUSCRICION DE ACCIONES

En la oficina de la Administracion

CALLE ZAVALA N.º 122

IMPORTE DE UNA ACCION 235 $

Pagaderas 20 $ al tiempo de suscribirse, y los restantes 215 $ en entregas de 5 $ MENSUALES hasta el completo pago de la accion. e.21-1m.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de piedra.

Schutz y Molina.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Granadina, Frambuesa, Limon, Orchata, etc.

e.17 perm.

A LOS AFICIONADOS

BUENAS ARMAS

Lindos rifles y escopetas de aguja prusianos, con sus cartuchos correspondientes, como igualmente de otros sistemas Lefaucheux etc. Tambien hay revolvers finos, desde 6 hasta 18 tiros.

87—ITUZAINGO—87

e.26-7p.

¡MAIZ! ¡MAIZ!

SUPERIOR

Se vende en la plazoleta calle 25 de Agosto núm. 166

e.19-15p.

EN LA ESTANCIA

DE LA TRINIDAD

SITA

EN EL ANTIGUO RINCON DE SOLSONA

(BOLSA DE SANTA LUCIA)

Sobre los rios San José y Santa Lucía, se arriendan terrenos de pan llevar para sementeras en chacras de 60 cuadras. Los arrendatarios tendrán la facilidad de llevar sus productos á Montevideo por agua y por medio de vapor, no distando el puerto de la estancia arriba de 7 leguas de la Barra de Santa Lucía.

Para mas pormenores dirigirse en San José al Sr. D. Isidro del Valle, en Montevideo á los Sres. Farini hijo y Gonzalez calle 25 de Agosto núms. 107 y 109, al Sr. D. Miguel Ramos en el paso de la Arena y en la Estancia al encargado de la misma. e. 9-1mes.

EL DIRECTORIO

de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor

invita á los accionistas de la misma á la Asamblea General que tendrá lugar el dia 7 de Febrero por mitad en su local, para la elevacion del nuevo Reglamento y recomienda á los mismos accionistas la asistencia personal en lo que sea posible por tener que tratarse de asuntos de interes para la Compañía; sin embargo á aquellos accionistas que no pudiesen presentarse en persona, lo harán por medio de carta poder á accionistas de la misma.

José M. Garret, presidente.
Cándido Ribeiro, secretario.

Salto, Enero 21 de 1869. n. 26—10p.

Bolsas para Lana

Idem	idem	Trigo.
Idem	idem	Maiz.
Idem	idem	Alfrecho.
Idem	idem	Harina.
Idem	idem	Carbon.
Idem	idem	Sal.
Idem	idem	Farina.
Idem	idem	Cal.

Arpillera
Leña para carros.
Hilo de cáñamo.
Vino oporto.
Vino jerez.
Cigarros italianos etc. etc. etc.

Calle 25 de Agosto 110. e. 16-1mes.

Documentos de crédito

CONTRA EL ESTADO

Los tenedores de créditos, de los que fueron rechazados por la Comision liquidadora en 1868, con la calificacion de certados, no amparados por registro, son invitados á acudir en los años de la misma núm. 55, calle del Rosario á objeto de entenderse con un acreedor que posee y representa cantidad de dichos créditos, sobre el medio de presentar la reclamacion la mas completa. Dicho señor se halla á presentarse en esta todos los dias, desde las diez hasta las tres de la tarde. e. 2-4p.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 8 pesos el ciento, y al menudeo se sigue á 12 pesos, se venden á precio módico.

Enfermeria. *Joaquin Barraza.*

BALANZAS

PARA

MOSTRADOR

SISTEMA

MÉTRICO-DECIMAL

REAL HERMANOS

18 DE JULIO, 97

e.26-1p.

CONTRASTE PÚBLICO

Por disposicion Superior se hará efectivo el Reglamento vigente sobre pesas y medidas métricas desde el primero de Enero; al comercio se revenderán los artículos siguientes:

Art. 36. Nadie podrá escusarse de exhibir á la inspeccion las pesas y medidas de que se sirva en las transacciones con el público, bajo la pena de una multa de veinte y cinco pesos, sin perjuicio de las demás á que de ocasion la falta de contraste ó faltas que puedan tener.

Art. 37. La falta de contraste se pargará con una multa de veinte y cinco pesos por cada ejemplar inutilizándose ademas la pesa ó medida que se halle sin él.

Art. 38. El uso de las que no pertenezcan al sistema legal, se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 pesos por la segunda, inutilizándose igualmente las que se hallaren de esta clase. La reincidencia por tercera vez se penará con doble multa prohibiéndose ademas vender al autor de la falta.

Art. 39. Las pesas y medidas métricas que se encuentren faltas serán recojidas por los visitadores, sin perjuicio de las multas que se aplicarán con arreglo á la tarifa.

En los meses de Enero, Febrero y Marzo se practicará el contraste, pasados los cuales se dará principio á la Revision.

La oficina, calle Zavala núm. 126, estará abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

e.10-1p.-1 por sem.-3-p4j.

MERCADO

CENTRAL

PRINCIPAL

Habiéndose solicitado en alquiler varios puestos y habitaciones del «Mercado Central Principal» que debe abrirse al servicio público en el próximo mes de Abril; en el deseo y por equidad de dar la preferencia á los actuales puesteros y moradores del Mercado, viejo, será desalojado por intimacion de la Superioridad; la administracion hace saber que en diez dias desde hoy espera á dichos puesteros y moradores para tratar sobre la eleccion y habitaciones interiores y externas del edificio; pasado dicho término serán vendidas las llaves y alquiladas al primer ocurrente.

Para tratar, ocúrrase al mismo Mercado Nuevo Central, á la sala de Administracion, de 12 á dos de la tarde.

Montevideo, 29 Enero de 1869

e.29-1m.

CARNAVAL

A LA SOMBRERERIA DEL PROGRESO

22—Calle 25 de Mayo—22

Se han recibido diferentes artículos para jugar al Carnaval; ramos de flores á sorpresa, plumitas, cartuchos, máscaras de cera y de seda, todo á precio módico.

e.28-1m.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177—CAMABAS—177

GRAN VENTA

DE

TERRENO DE LABRANZA

NO FOMENTO SINO REALIDAD

Se vende en chacras de veinte á cincuenta cuadras con caminos abiertos, y demas necesarios, los mejores terrenos de labranza que tiene la República en el Rosario Oriental lindando con las únicas y florecientes colonias, que tiene el pais, Waldense y la Suiza, situadas sobre el arroyo del Rosario con puerto, á las quince leguas del de Buenos Aires y veinte y cinco del de Montevideo.

La Colonia Waldense principalmente, que tiene una hermosa edificada de Pueblo, con Iglesia, Escuela, Administracion Municipal y cuenta Policía propia.

Se venden dichas chacras á razon de doce pesos cuadra cuadrada, por la absoluta necesidad de realizar ofreciendo su compra, numerosa vecinja no solo para el que quiera cultivarla sino tambien por especulacion.

Para tratar ocurrase á esta Ciudad, calle de los 33 núm. 140 y Misiones núm. 152, donde encontrarán con quien tratar y se exhibirá el Plano y se darán todas las esplicaciones que quieran. e31-1mes

AL PÚBLICO

Y AL COMERCIO

En virtud de haber fundado en esta publicacion el infrascripto Sinfarino transeúnte, con quien tenia un negocio en sociedad, les indica que hayan una cantidad de pesos, cuyo dinero fue apoderado por Kogiatoma del Sr. Ministro español y sacado de las CARABAS en barrio de un arrogado el apoderado de los acreedores.—Habiendo adquirido noticias que el citado Aramendia debia llegará la capital, en Noviembre 11 del año pasado hay publicar un aviso manifestando al comercio que Aramendia habia llegado de ser mal socio y todo su mas interesado que prevenir cualquier clase de ayuda en dinero á los dichos Kogiatoma, y al señor Aramendia, queriendo ahuyentar el comercio al retiro de su mas interesado, llegado la capital, hace publicar esa aviso demostrando lo que es de pública notoriedad y mandado así hacer un nombre, obligadamente que las publicas de su criminal no, pueden emplear sus repetacion adquirida despues de muchos años de laboriosidad, y honradez, para probar al público Aramendia y al pais en general, los verdaderos que dejo esta ciudad, hace publicar del desacuerdo y criminal, todo sus personas de otras pruebas que existen en su poder, por cuanto al citado Aramendia, que no hace escapar mas de sus sociedes por la prueba por los hechos que en su integridad acude individualidad.

Tacuarembó Enero 1.º de 1869.

MANUEL SEVANEZ.

Llamado á los acreedores de José Aramendia Betorbide, á quienes se cita al efecto con el objeto de arbitrar el medio de pago de los créditos que contra esta sociedad existen, de los cuales han el responsable el socio Sevanez, en virtud de haberse elegido su socio transeúnte, resulto el acuerdo siguiente:

1.º Que como efectos mas adecuados al Sr. Sevanez la rebaja del 25 por ciento, en el plazo de un año, en la forma convenida que contra dicha sociedad ajustó.

2.º Que dichos sr. tomará valor á los acreedores para el pago del 25 por ciento restante á 12 meses, es decir, la mitad en el año, plazo y efectos en el segundo, acordar desde entonces.

3.º Quedó obligado el presentado Sr. Sevanez al pago del 25 por ciento de que se trata en el primer artículo se le ha acordado, sorteo que de no realizarse escrito el pedido Aramendia consecuencia el resultado del valor restante por el habido, si el equivalente al 25 por de la totalidad de las cuentas y pedidos en esta fecha y mas interesa del referido sorteo.

4.º Ultimo. Y para el debido cumplimiento de todo lo expuesto lo firman la presente acta, la firmaron en union con el Sr. Sevanez, en Montevideo á los veintiuno dias de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Pedro y Juan, Manuel Rubio, Insaurralde y Co. Fernando Catalina, Antonio Rubio. e. 25-4p.

¡Ojo al carbon de leña!

El abacho del Deposito Anglo-americano, ofrece al público y á los personas en compañía, carbon de leña de primera calidad y á precios sumamente equitativos las personas que deseen ser servidas por este establecimiento, pueden hacer sus pedidos, que el dueño garante la medida. Calle Sarandí núm. 186. e.25-4p.

A LOS SUSCRITORES

DE

LA NACIONAL

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN MADRID.

El comité Central Español fundado en esta capital, cumplimiento con uno de los objetos de su creacion y escitado por muchos de sus conciudadanos, tanto de esta Capital como de los Departamentos, previene á todos sus compatriotas, cuyos intereses hayan sido lastimados por la espresada Compañía que se halla dispuesto á defender sus derechos en España á cuyo efecto cuenta en ella con la influencia de personas ilustradas é importantes.

Para dar unidad á estos trabajos se ha organizado una oficina en la calle de Buenos Aires núm. 25, bajo la direccion de D. Carlos G. Parsons (hijo).

A la espresada oficina, ó á cualquiera de los miembros del Comité podrán dirigirse los interesados para hacer sus reclamaciones, y pedir los esclarecimientos que necesiten.

El Comité que suscribe está dispuesto á prestar igual servicio á todos los Extrangeros que se hallen en identico caso

PRESIDENTE

D. Juan Blanco del Valle

VICE-PRESIDENTE

D. Manuel Francos

VOCALES

D. Francisco Gorostiza—Antonio Pino—Benito Sanllaudio—José Sacasa—Francisco Rodriguez Alonso—Julian Mesquita—Salvador Ramos—Julian Rosendes—José M. Gordero—Dr. Ramon Olascoaga—Martin J. de Alzaga—Secretario—Domingo Mignes de Soto.

A los suscritores de «La Nacional» compañía de Seguros Mutuos sobre la vida.

Las reclamaciones contra esta compañía se recibirán desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde todos los dias de trabajo, en esta oficina calle de Buenos Aires 25.

Carlos G. Parsons (hijo).

e.29-15p.

EDICTO DE POLICIA

En el deber la autoridad de hacer cumplir en todas sus partes el Edicto sobre el juego de carnaval que á continuacion se publica, se jerarquiza:

1.º Los contravinientes á lo que disponen los arts. 1.º y 2.º del referido Edicto, se les aplicará por la primera vez una multa de 25 $, y en caso de reincidencia será discrecional, siendo responsables los propietarios ó principal habitante de las casas donde se fabrica el disparo en los precitados artículos.

2.º Serán decomisados los que sean encontrados vendiendo huevos de carnaval, ya sea de cera ó de cera.

3.º Por el Departamento de Policía se expedirá una tarjeta para cada individuo que solicite dedicarse por todo el tiempo del carnaval, la cual es obligatoria llevarla en parte visible, el desfalco.

4.º Los bailes de máscaras que tengan lugar en los teatros, queda absolutamente prohibida la entrada á los concurrentes de armas, sean edecto usuale, quedando exceptuadas de estas medidas las personas de uniforme ó de etiqueta. Los personas de cualquier clase de escándalo en dichos bailes, serán conducidos en el acto á la casa central de policía.

5.º Para no se servirse á orden de la ciudad la policía reservará las calles á caballo al mando de sus respectivos comisarios para acudir mas breve al lugar donde fuera mas necesaria su presencia.

Montevideo, Febrero 1.º de 1869.

Manuel Pagola.

EDICTO DE POLICIA

SOBRE EL JUEGO DE CARNAVAL.

La costumbre del juego de carnaval, como se ha practicado en tre nosotros, no solamente aparte del grado de civilizacion á que hemos llegado, sino que tambien puede ser motivo á la salud pública, parte de los jóvenes y conducta que acarrea tal diversion, que ha sido relegado en la mano de la autoridad centrales, pues de que hasta la presente fecha no se ha podido no establecer las necesarias como justamente reclamadas por la misma pública.

Asta esas consideraciones, sin que la autoridad prevenida privar al pueblo del uso de una de tantos tradicional, con el propósito mismo de jugar con cosas mas agradable aun, ella ha creido conveniente modificar el juego del carnaval, y el jefe político del departamento, empleándose de antemano, dispuesto que dichos juegos queda sujeto á las prevenciones siguientes:

1.º Se prohibe emplear para el juego del Carnaval arma y huevos de ave ó de cera.

2.º Se prohibe tambien arrojar polvos de cales, pambas, cebolla ú otro objeto que pueda dañar á los transeuntes, ó manchar sus ropas.

3.º Se permite el dardo á cualquiera hora del dia ó de la noche, mediante un permiso de la Policía que se expedirá por escrito, advirtiendo que no se permitirá que para el dardo se haga uso del cualquier material sólido ó duro.

4.º Inmediatamente se permiten los bailes de máscaras, en sus jóvenes en casas particulares, debiendo estos terminar al de ocho minutos del carnaval.

5.º Permitiendo bailarse las comparsas, en seis á pie, en carruaje ó caballo y del mismo modo las reuniones en los sitios públicos de la ciudad; pero cada no se permitirá que ninguna compañía de Ley como distintivo del país ni de ninguna otra nacionalidad.

6.º Los que infrinjan cualquiera de estas disposiciones, ó pretendan á perturbar el orden público, serán conducidos á la casa central de Policía, pagando una multa segun la gravedad de la falta.

El presente edicto se publicará con anticipacion en los diarios de la capital y al mismo tiempo se fijará en los parages mas públicos para el conocimiento de todos.

Montevideo, enero 5 de 1869.

José C. Endamarte.

GRAN ALMACEN

DE

MUEBLES

HAMBURGUESES, FRANCESES

Y AMERICANOS

Calle de las Piedras, núm. 68

Introducidos directamente y por nuestra cuenta, podemos darlos un 20 por ciento mas barato que los precios de plaza.

POR MAYOR Y MENOR

AL CONTADO

Y A PLAZOS CONVENCIONALES

Chueco y Possolo.

d-19p.

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL, en los idiomas Francés y español, de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. e27-15p.

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatía en español que ha traido recientemente de Europa, etc. d.29-permanente.

JUAN EDYE

MÉDICO-CIRUJANO

Y

OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta república, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

e.27-1m.

Plaza General Flores

(AGUADA)

Se vende la cantinera y hilar *El Poley Leon*. En la misma la Barca con quien tratar. e.26-1m.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancias en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.
Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

GRAND HOTEL DE FRANCE

EN EL PUENTE DE LAS DURANAS

tenu par

DE HENIN ET COMP

Cet Etablissement situé dans le plus beau parage de la campagne, offre toutes les comodités désirables pour la saison d'été.—Appartements meublés, service á toute heure. Grand jardin. d-6—permte.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para enladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

COLEGIO

ANGLO-FRANCÉS

CALLE 18 DE JULIO 326 Y COLONIA 241

Las clases volverán á empezar el dia tres de Febrero.

Se publicará el programa por el año escolar. e.27-4p.

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

AL PUEBLO

La oficina previene á los contribuyentes que desde el 1.º del próximo febrero se presentarán á hacer la declaracion y pago de contribucion directa, hasta el 31 de marzo improrogable, especificando la Seccion en que esta situada la propiedad, la manzana y núm. de la puerta y el núm. de varas de frente y fondo para su mejor avaluacion.

Montevideo, enero 15 de 1869.

e. 16—1 mes. *El Director.*

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos prescriben tan mucho tiempo y que los enfermos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es el alimento principal de nuestra sangre.

El Jarabe tónico-reparador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes señoritas y delicadas cuya desarrollo y crecimiento se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta excelente preparacion. — La *anemia* y la *hipocondría* de la mujeres, los *dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas*, el *linfatismo*, el *empobrecimiento de la sangre*, las *nerviosas*, las *convulsiones* de los niños, las *fiebres* y las *calenturas* cuyas presentan por el *Jarabe de quina y hierro*.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

ESSAYAT DE FER DE LERAS

DOCTOR EN CIENCIAS

INSCRITO EN LA FACULTAD DE PARIS

No existe medicamento terrapeutico tan notable como el *Fosfato de Hierro Específico de Leras*; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero le han adoptado con un entusiasmo igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convulsiones infantiles*, la *clorosis*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres pertinaces*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente á sus modificados por esta prodigiosa composicion, reconocida como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarada superior en los hospitales y por los academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

INYECCIONES CAPSULAS

VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT Y Cº PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, en tener tiempo de estrechez del canal ó de inflamacion de las lentículas, las cálculos de Sonde CAUMATE, RICORD y PUCHE de Paris, han reconocido ser simples de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de bitamoñica. Estos dos medicamentos son una precioso para curar los flujos blancos en las señoras y los jóvenes delicados. La inyeccion es infalible como preservativo.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y Cº FARMACÉUTICOS DE PARIS

Este sigles, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas sus investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la *Academia de medicina de Paris*, y los experimentos con importantes hospitales, tales el hospital *Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á las tisicas, han probado que esta terrible enfermedad encontraba en aquellos polvosos en el Jarabe de hipofosfito de cal, medio mas bien logrado á su fatal desenlace. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, las convulsiva (coqueluche, etc.; cuadro tambien insistentemente al empleo de este Jarabe, y los médicos encontraron en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con lacto cerezo de los Sres Grimault y Cº; este excelente cuadro se compone de los mas sustanciales mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivos de la materia médica y los centenos opio.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

Jaqueca, Nevralgias, Dolores de Cabeza, Diarreas y Dissenterias

CURACION INMEDIATA POR

INGA DE LA INDIA

Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades estraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Benigna, sin peligro, la descartan á los niños de todas sujetas las personas que viven en los paises cálidos, combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las nevralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

GRAGEAS DE CUBEBINA

DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el quintaje activo de la quinina de Cubeba están á la empeña pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de las enfermedades blenorrágicas (uretritis á gonorrea), en estos casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Recibe de 100 experiencias médicas hechas en el hospital del *Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Decrouelles, que para acabar con un enfermo se necesitaron 150 grageas tomadas en 10 dias.

Depósitos en *Montevideo*, en la Droguería de Augusto Lazcazes, en la de Garaloechea, y en la *Pharmacie* Cº.

PILDORAS DE HOGG

1.º Píldoras antiflemáticas de Hogg con PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades glaciales, dispepsias, etc., y que pueden igualmente para dos dias tomas diarias é impunibles.

«El alimento no es mas que una sustancia bruta sin propiedad nutritiva de por sí y que nada por inanicion á todo el que no le digiere.

«La mejor estomacia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada.» (Véanse los tratados del doctor L. Corvisart, médico de S. M. el emperador de los Franceses:

1.º Sobre la dispepsia y convulsiones.
2.º Reflexiones sobre el alimento y la nutricion.

Precio del frasco triangular, 3 fr.
Id. 1/2 id. 2 fr.

2.º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMPUESTAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO; muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, sus orígenes (pérdidas blancas, pálidos, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos débiles.

«El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones.»

(Bouchardat.)

En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion.

Precio del frasco triangular, 4 fr.
1/2 id. 2 fr. 50.

3.º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMPUESTAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO TRAITURABLE; recomendadas en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, etc., sifíticas, tisis y afecciones crónicas de la piel en general.

«La Pepsina combinada con el Hierro y con el iodo modifica la parte desmanizante de estos dos excelentes agentes terapéuticos sobre las personas nerviosas.» (